

DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Consejería de Educación

CÓDIGO CONTRATO: A2022/007275-001

TIPO CONTRATO: Servicios

OBJETO DEL CONTRATO: Servicios de mantenimiento correctivo, evolutivo, adaptativo, preventivo y perfectivo sobre las aplicaciones de gestión de pago de nóminas NEMED y NOMCC de la Consejería de Educación.

TÍTULO EXPEDIENTE: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LAS APLICACIONES DE GESTIÓN DE NÓMINA DOCENTE DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

CENTRO DIRECTIVO: Secretaría General de Educación

UNIDAD PROMOTORA: Servicio de Informática

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL ADJUDICATARIO: BABEL SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L.

NIF ADJUDICATARIO: B83603191

CÓDIGO INCIDENCIA: A2022/007275-001(PRO0001)

TÍTULO INCIDENCIA: PRORROGA CONTRATO

FORMA INICIO: Oficio

DATOS PRÓRROGA CONTRATO

FECHA FIN CONTRATO: 15.11.2024

PLAZO PRÓRROGA: 24 meses

NUEVA FECHA FIN: 15.11.2026

DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto prórroga
2025	G/321A01/64500/0	0701	301.548,34 €
2026	G/321A01/64500/0	0701	301.548,33 €
TOTAL:			603.096,67 €

LA RESOLUCIÓN PONE FIN A LA VÍA ADMINISTRATIVA: Sí

RECURSOS QUE PROCEDEN PARA IMPUGNAR LA RESOLUCIÓN

RECURSO ADMINISTRATIVO: Ordinario

TIPO DE RECURSO: Reposición, de carácter potestativo y gratuito, de conformidad con lo dispuesto en



los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime oportuno

ÓRGANO ANTE EL QUE DEBE INTERPONERSE: El/la titular de la Consejería que ha dictado la resolución

PLAZO DE INTERPOSICIÓN: 1 mes a contar desde el día siguiente de la recepción de la notificación.

RECURSO JURISDICCIONAL: Ordinario

TIPO DE RECURSO: Contencioso-administrativo de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

ÓRGANO JURISDICCIONAL ANTE EL QUE PUEDE INTERPONERSE: La Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León

PLAZO DE INTERPOSICIÓN: 2 meses a contar a partir del día siguiente de la recepción de la presente notificación. No obstante, si con carácter previo interpone el recurso de reposición al que se refiere la presente notificación, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto





ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN POR LA QUE SE ACUERDA APROBAR LA PRORROGA DEL CONTRATO QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE	
Contrato: A2022/007275.- SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LAS APLICACIONES DE GESTIÓN DE NÓMINA DOCENTE DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	
Calificación del contrato: SERVICIO, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 LCSP	
Contratista: BABEL SISTEMAS DE INFORMACIÓN, SL CIF B-83.603.191	
Fecha del contrato inicial: 15 de noviembre de 2022	
Duración: El plazo de ejecución del contrato será de 24 meses a partir del día siguiente a la fecha de formalización del contrato.	
Precio del contrato: 603.096,67 € , correspondiendo 498.427,00 € a la base imponible y 104.669.67 € al importe del IVA al 21% , con cargo a la aplicación presupuestaria 07.01.321A01.64500.0 y con la siguiente distribución por anualidades e importes:	
2022	75.387,08 €
2023	301.548,34 €
2024	226.161,25 €

Con fecha 21 de diciembre de 2022, por Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Educación, se aprueba un reajuste de anualidades, resultando la siguiente distribución por importes y anualidades:

ANUALIDAD	IMPORTE	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
2023	301.548,34 €	07.01.321A01.64500.0
2024	301.548,33 €	07.01.321A01.64500.0

Dado que este contrato finaliza en el próximo mes de noviembre y, disponiendo la cláusula décima del documento de formalización, que el contrato podrá prorrogarse por un período no superior al del contrato principal, se considera conveniente para esta Administración prorrogar el contrato por un plazo igual al originario, hasta el 15 de noviembre de 2026, por un importe de 603.096,67 €, IVA incluido.

Considerando que el contratista viene prestando el servicio de acuerdo con las especificaciones contenidas en el pliego de prescripciones técnicas y que, asimismo, se mantienen los motivos objetivos que dieron lugar a la contratación inicial y que determinan la necesidad de continuar con la prestación del servicio, se considera necesario prorrogar el contrato manteniéndose los términos de prestación del servicio por parte del contratista que establecen los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que rigen esta contratación y de acuerdo con las condiciones que componen su oferta económica.

El precio de la prórroga será el mismo que el del contrato primitivo: 603.096,67 €, correspondiendo 498.427,00 € a la base imponible y 104.669.67 € al importe del IVA al 21%. Este importe se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria, distribución por anualidades e importe siguientes:





Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

ANUALIDAD	IMPORTE	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
2025	301.548,34 €	07.01.321A01.64500.0
2026	301.548,33 €	07.01.321A01.64500.0

Teniendo en cuenta que la cláusula 11 del régimen jurídico del pliego de cláusulas administrativas particulares prevé la posibilidad de prorrogar el contrato y que, así mismo, atribuye unilateralmente esta decisión al órgano de contratación, al establecer expresamente que la prórroga sólo podrá acordarse por éste y será, en todo caso, obligatoria para el empresario.

Habiéndose realizado el trámite de preaviso y la audiencia al contratista sin que por éste se haya manifestado alegación alguna.

Visto el informe de fiscalización favorable emitido por la Intervención Delegada de la Consejería de Educación.

Por lo expuesto, vista la Propuesta de la Secretaría General de la Consejería de Educación, y de conformidad con lo establecido en el artículo 78 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León,

RESUELVO:

Primero. - Prorrogar el contrato siguiente:

Contrato: A2022/007275.- SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LAS APLICACIONES DE GESTIÓN DE NÓMINA DOCENTE DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Contratista: BABEL SISTEMAS DE INFORMACIÓN, SL CIF B-83.603.191

Segundo. - El contrato se prorrogará en los términos siguientes:

Presupuesto de la prórroga del contrato:	Importe: 603.096,67 €, correspondiendo 498.427,00 € a la base imponible y 104.669.67 € al importe del IVA al 21%
	Anualidades: 2025: 301.548,34 € 2026: 301.548,33 €
	Aplicación presupuestaria: 07.01.321A01.64500.0
Plazo de ejecución: 24 meses a contar desde el 16 de noviembre de 2024	
Importe de la garantía afecta al contrato: 24.921,35 €	

Tercero. - Corresponde al contratista la realización de las prestaciones de este contrato en los términos que establecen los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que rigen esta contratación y según las condiciones ofertadas en su día por el contratista y aceptadas por la Administración mediante la adjudicación del contrato.

Cuarto. - Permanecerán vigentes y sin alteración el resto de las condiciones del contrato inicial.

